

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		
	FORMATO DE TERMINACION ANTICIPADA		
	Código: PA06-PR02-F01	Versión: 1.0	

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y LUIS EDUARDO ATAYA SARAY.

CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, identificado(a) con C.C. N.º 52.090.219, quien mediante Resolución No. 019 de 21 de febrero de 2019 actúa en calidad de ordenadora del gasto del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con NIT. 901.097.324-6, establecimiento público del orden distrital, creado mediante Decreto 546 de 2016, quien para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte, y por la otra, LUIS EDUARDO ATAYA SARAY, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.362.370 de Bogotá, actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar anticipadamente de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 024 de 2019, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 024 de 2019, el cual tiene por objeto: ***“PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN LA MISIONALIDAD Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE LE SEAN ASIGNADAS”***. **2)** Que el plazo inicial de ejecución del contrato se estableció a partir del perfeccionamiento y legalización, por SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3)** Que el valor del contrato se estableció, en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$58.818.000), valor amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 96 del 23 de enero de 2019, y por el Certificado de Registro Presupuestal No. 46 de 29 de enero de 2019, expedido por el Profesional Responsable de Presupuesto del Instituto. **4)** Que se suscribió acta de inicio el treinta (30) de enero de 2019. **5)** Que el contratista mediante oficio radicado No. 2019ER0001480 del día 09 de abril de 2019, dirigida al Subdirector de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, manifestó lo siguiente: *“(…) Por medio de la presente, me permito solicitar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios 024 de 2019 que suscribí con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para el día 25 de abril del año 2019, inclusive”* En consecuencia, de lo anterior, el presente documento se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO:** Las partes de común acuerdo, y de manera anticipada, dan por terminado el Contrato de Prestación de servicios No. 024 - 2019, a partir del día 25 de abril de 2019. **SEGUNDA:** Adelantar la liquidación del Contrato en el término legal para obtener la respectiva liberación de los recursos, **TERCERA:** La presente acta se perfecciona con la firma de las partes en la ciudad de Bogotá, D.C.